

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección General de Entidades
Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

Madrid, a 21 de octubre de 2008

D. Emilio Sánchez Mer, con domicilio profesional en Madrid, C/ Paseo de la Castellana 92, actuando en nombre y representación de LEHMAN BROTHERS ALPHA FUND PLC (la “**SOCIEDAD**”), a los efectos de información, una SICAV de nacionalidad irlandesa inscrita con el número 295 en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “**SICAV**”), para su incorporación al Registro de Hechos Relevantes de esta Comisión,

COMUNICAN

- I.** Que el Consejo de Administración de la SICAV con efecto a 15 de octubre de 2008 ha decidido suspender temporalmente todas las negociaciones de las acciones del Compartimento Lehman Brothers Commodity Plus Fund (el “**Compartimento**”) desde las 00.01 horas de fecha 15 de octubre de 2008.

- II.** Que dicho acuerdo se adopta debido a las siguientes circunstancias:
 - a. El Compartimento se encontraba expuesto a un swap cuyas contrapartes, tanto la matriz como el garante, han presentado un procedimiento concursal. Los correspondientes acuerdos de swap fueron rescindidos por el Compartimento el día 15 de septiembre de 2008, aunque esta exposición estaba cubierta por una entrega del colateral por la contraparte antes de la terminación del acuerdo. El colateral no está actualmente disponible para el Compartimento o preparado para convertirlo en dinero debido a las condiciones de mercado.
 - b. Aunque el gestor del Compartimento ha reemplazado el acuerdo del swap con una nueva contraparte con la consecuente rescisión de los acuerdos originales, debido a la reducción del valor liquidativo del Compartimento, el nuevo acuerdo acaba de ser resuelto por la nueva contraparte y como resultado el Compartimento no se encuentra actualmente invertido conforme a lo establecido en su política de inversión.
 - c. Los administradores entienden que el hecho de permitir reembolsos en este estado tendría un impacto negativo para el resto de los partícipes del Compartimento puesto que se verían expuestos a la proporción de los activos del Compartimento que actualmente no son convertibles en dinero.
 - d. No hay previsiones realistas de reestablecer en un futuro próximo la exposición del Compartimento a lo establecido en su política de inversión.

- III. Que el gestor de la cartera se encuentra analizando el estado del mercado para poder evaluar las posibilidades del fondo de liquidar sus acciones eficientemente y de la manera más efectiva, en términos de coste, para sus partícipes.
- IV. Que en el momento en el que se levante la suspensión, éste hecho será comunicado de igual forma.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, quedando a su entera disposición para facilitarles cualquier información o documentación que creyeran conveniente,

Les saluda atentamente,



Fdo. D. Emilio Sánchez Mer